

Salto, 26 de marzo de 2021

VISTO: Que por Resolución Nº 83/20 se estableció el horario de ómnibus para Semana de Turismo, del 29 al 31 de marzo.

CONSIDERANDO: Que durante los días 29 de marzo hasta el 2 de abril de 2021, funcionarán los centros de vacunación contra la COVID, por lo que corresponde ampliar las frecuencias a los días 1, 2 y 3 de abril.

ATENTO a lo expuesto y en uso de sus facultades legales el **INTENDENTE DE SALTO**

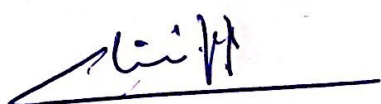
RESUELVE:

1º) Disponer que habrá servicio del transporte urbano de pasajeros los días 1, 2 y 3 de abril de 2021.

Los días 1 y 2 de abril la salida de línea será a las 21:30 horas.

El día 3 de abril la salida será a las 14:00 horas.

2) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome nota el Departamento de Movilidad Urbana. Publíquese en la página web de la Intendencia, dése amplia difusión y cumplido, archívese.



Téc. Univ. Gustavo Chiriff

Secretario General



Dr. Andrés Lima Proserpio

Intendente